CONTRATO N° 15 /2022.-

Contratación Directa (CD) N.º 17/2022 "Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras" Contrato Abierto – Plurianual - ID N.º 408.925.

Entre la **SECRETARIA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD - SENADIS**, con RUC Nº 80005380-0, domiciliada en las calles Jacaranda y Yerutí, Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por la **Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos**, con cédula de identidad N° 1.362.380, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **DATA SYSTEMS SOCIEDAD ANONIMA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO (S.A.E.C.A.)**, con RUC Nº 80013889-9 domiciliada en PERU Nº 1055 C/ AVENIDA ARTIGAS, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR**, con cédula de identidad N° 2.359.981, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"Mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras " Contrato Abierto - Plurianual**, con **ID Nº 408.925.**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato es establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, en relación al mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras, que se detallan en la planilla de adjudicación y se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la Leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 408.925

datasystems SAECA

Lic. Mariela S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

En observancia al artículo 14 de la Ley Nº 2051/2003, la validez de la contratación quedara supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios, aprobados y asignados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2023.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N.º 17/2022, para el mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras – Contrato Abierto – Plurianual, convocado por el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones - SENADIS. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2855/2022

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Ítem	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)
Mantenimiento preventivo y correctivo para fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: iR C3025.					
1	Tóner negro	Unidad	Evento	1	758.000
2	Mano de Obra cambio de tóner	Unidad	Evento	1	60.000
3	Tóner Cyan	Unidad	Evento	1	1.181.000
4	Mano de Obra cambio de tóner	Unidad	Evento	1	60.000
5	Tóner Amarillo	Unidad	Evento	1	1.181.000
6	Mano de Obra cambio de tóner	Unidad	Evento	1	60.000
7	Tóner Magenta	Unidad	Evento	1	1.181.000
8	Mano de Obra cambio de tóner	Unidad	Evento	1	60.000
9	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.827.000
10	Mano de Obra cambio de cilindro	Unidad	Evento	1	60.000
11	Cambio de Unidad de ITB	Unidad	Evento	1	3.380.000
12	Mano de Obra por cambio de Unidad ITB	Unidad	Evento	1	60.000
13	Unidad de fijación	Unidad	Evento	1	2.300.000
14	Mano de Obra por cambio de unidad fijación	Unidad	Evento	1	60.000
15	Unidad de revelado negro	Unidad	Evento	1	3.490.000
16	Mano de obra por cambio de Unidad de revelado negro	Unidad	Evento	1	60.000
17	Unidad de revelado magenta	Unidad	Evento	1	3.490.000
18	Mano de Obra cambio unidad revelado magenta	Unidad	Evento	1	60.000
19	Unidad de revelado amarillo	Unidad	Evento	1	3.490.000
20	Mano de Obra cambio unidad revelado amarillo	Unidad	Evento	1	60.000
21	Unidad de revelado cyan	Unidad	Evento	1	3.490.000
22	Mano de Obra cambio unidad revelado cyan	Unidad	Evento	1	60.000
23	Recipiente de tóner de desperdicio	Unidad	Evento	1	720.000
24	Mano de Obra por cambio de recipiente de tóner de desperdicio	Unidad	Evento	1	60.000
25	Rodillo externo de transferencia secundaria	Unidad	Evento	1	640.000
26	Mano de Obra por cambio de rodillo externo de transferencia secundaria	Unidad	Evento	1	60.000
27	Unidad de rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	456.000
28	Mano de Obra por cambio de Unidad de rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	60.000
29	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	300.000
30	Mano de Obra por cambio de rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
31	Bisagra izquierda	Unidad	Evento	1	984.000
32	Mano de Obra por cambio de bisagra izquierda	Unidad	Evento	1	60.000
33	Kit de mantenimiento del ADF	Unidad	Evento	1	744.000
34	Mano de Obra por cambio de Kit de mantenimiento de ADF	Unidad	Evento	1	60.000
35	Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	3.760.000
36	Mano de Obra por cambio de Placa de Fuente de Alimentación	Unidad	Evento	1	60.000

datasystems SAECA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD SENADIS MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Mirtha S. Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

37	Placa principal	Unidad	Evento	1	4.750.000
38	Mano de Obra por cambio de placa principal	Unidad	Evento	1	60.000
Mantenimiento preventivo y correctivo para fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: IR1435iF					
39	Tóner	Unidad	Evento	1	795.000
40	Mano de Obra por cambio de Tóner	Unidad	Evento	1	60.000
41	Unidad de cilindro	Unidad	Evento	1	1.400.700
42	Mano de Obra por cambio de cilindro	Unidad	Evento	1	60.000
43	Unidad reveladora	Unidad	Evento	1	2.724.000
44	Mano de Obra por cambio de unidad reveladora	Unidad	Evento	1	60.000
45	Cuchilla	Unidad	Evento	1	490.000
46	Mano de Obra por cambio de cuchilla	Unidad	Evento	1	60.000
47	Rodillo magnético	Unidad	Evento	1	624.000
48	Mano de Obra por cambio de rodillo magnético	Unidad	Evento	1	60.000
49	Rodillo de presión	Unidad	Evento	1	556.000
50	Mano de Obra por cambio de rodillo de presión	Unidad	Evento	1	60.000
51	Unidad fusor	Unidad	Evento	1	2.200.000
52	Mano de Obra por cambio de unidad de fusor	Unidad	Evento	1	60.000
53	Almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	296.490
54	Mano de Obra por cambio de almohadilla de separación del ADF	Unidad	Evento	1	60.000
55	Rodillo de recolección del ADF	Unidad	Evento	1	960.000
56	Mano de Obra por cambio de rodillo de recolección del ADF	Unidad	Evento	1	60.000
57	Rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000
58	Mano de Obra por cambio de rodillo de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000
59	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
60	Mano de Obra por rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
61	Eje de rodillo	Unidad	Evento	1	45.000
62	Mano de Obra por cambio de eje de rodillo	Unidad	Evento	1	60.000
63	Obturador del sensor	Unidad	Evento	1	35.000
64	Mano de Obra por cambio de obturador del sensor	Unidad	Evento	1	60.000
Mantenimiento preventivo y correctivo para fotocopiadora multifunción. Marca: CANON. Modelo: iR 1643					
65	Tóner	Unidad	Evento	1	1.625.700
66	Mano de Obra por cambio de Tóner	Unidad	Evento	1	60.000
67	Kit de rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	220.000
68	Mano de Obra por cambio de Kit de recolección	Unidad	Evento	1	60.000
69	Unidad de Fusor	Unidad	Evento	1	1.400.000
70	Mano de Obra por cambio de fusor	Unidad	Evento	1	60.000
71	Rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	40.000
72	Mano de Obra por cambio de rodillo de bypass	Unidad	Evento	1	60.000
73	Pad de separación de bypass	Unidad	Evento	1	60.000
74	Mano de Obra por cambio de bypass	Unidad	Evento	1	60.000
75	Placa de alimentación de fijación	Unidad	Evento	1	420.000
76	Mano de Obra por cambio de placa de alimentación de fijación	Unidad	Evento	1	60.000
77	Placa de fuente de alimentación	Unidad	Evento	1	420.000
78	Mano de Obra por cambio de placa de alimentación de alimentación	Unidad	Evento	1	60.000
79	Rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	40.000
80	Mano de Obra por cambio de rodillo de recolección	Unidad	Evento	1	20.000
81	Rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
82	Mano de Obra por cambio de rodillo de separación	Unidad	Evento	1	60.000
83	Bisagra izquierda	Unidad	Evento	1	80.000
84	Mano de Obra por cambio de bisagra izquierda	Unidad	Evento	1	60.000
85	Placa controladora principal	Unidad	Evento	1	4.300.000
86	Mano de Obra por cambio de placa de controladora principal	Unidad	Evento	1	60.000
Mantenimiento preventivo de Equipos Canon					
87	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IRC 3025i	Unidad	Evento	1	300.000

datasystems SAECA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Mariela Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

88	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IR 1435i	Unidad	Evento	1	215.000
89	Mano de Obra por mantenimiento del modelo Canon IR 1643i	Unidad	Evento	1	215.000

MONTO MINIMO: 55.000.000 Gs.
MONTO MAXIMO: 110.000.000 Gs.

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes cincuenta y cinco millones y el monto máximo asciende a la suma de guaraníes ciento diez millones.

El Proveedor se compromete a realizar los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción del mismo, hasta el 31 de diciembre de 2023

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

Del Departamento de Ejecución de Contrato y Suministro en forma conjunta con el Departamento de Soporte Técnico Informático

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

Lic. Mariola Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay al día 07, mes de diciembre y año 2022.

Hugo Enrique Giménez Aguiar
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
datasystems SAECA

PRESIDENCIA · SECRETARIA NACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD · SENADIS · SECRETARIA EJECUTIVA · MINISTRA · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Mariela Soledad Ramírez Burgos
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS